Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

San Pedro de Ycuamandyju, 23 de noviembre de 2020

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyju tiene el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, en modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.

Por tratarse de contrato abierto, y para hacer frente a la necesidad que se debe atender, según Órdenes de Compra emitidos por la Municipalidad.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación. Para el efecto, en las páginas que siguen a continuación se describen los Datos de la Convocatoria, y se adjuntan al presente las Bases y Condiciones y Formularios, los cuales pueden ser descargados además del Portal de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE JURÍDICA

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable de la UOC

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Entidad: Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyju	**Modalidad:** Contratación por vía de la Excepción
UOC/UEP: UOC Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyju	**Subasta:** NO
Ejercicio: 2020	**Plurianual:** NO
Fuente de Financiamiento: Fuente 30	**Objeto de Gasto:** 310
Descripción del llamado y N°: Adquisición de productos alimenticios	**Modalidad:** Contratación por via de la Excepción, Art. 33 inc. G Urgencia Impostergable, Ley 2051/03
Subasta: No	**Contrato Abierto:** SI
Programa: 0	**O.F.:** 11
Objeto del llamado: Bienes	**% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** 5%
Forma de Adjudicación: Por Ítems	
Fecha y Hora Tope de Consultas: 24/11/2020 hasta las 12:00 horas	**Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Lugar de Consulta: pedromorel44@gmail.com	**Porcentaje de Agricultura Familiar:** N/A
Contacto: Abg Pedro Morel - Encargado UOC	Tel: 0342-222252
Fecha y Hora Tope de Presentación de Ofertas: 27/11/2020 hasta las 07:30 horas	
Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 27/11/2020 a las 08:00 horas	
Lugar de presentación de Ofertas: Mesa de entrada Municipal	
Lugar de Apertura de Ofertas: Oficina de la UOC Municipal	
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO	
Forma de Pago: A Plazos	**Vigencia del Contrato:** 31/12/2020
% de Anticipo a otorgar: 0	

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03			
INVITADOS			
Nombre	Ruc	Teléfono	Email
MARIA ISABEL RODAS CORREA	6018911-8	210001/0985372585	BLANCACABRERA_84@HOTMAIL.ES
MIGUEL PANIAGUA MORENO	3753118-2	(0983) 566 799	miguelpaniagua.cty@hotmail.com
ANDRESA MELANIA ESPINOLA DE BARRETO	2656986-8	210649/0983277528	comercialbarreto2019@gmail.com
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	688279-0	0336-270 504/0971-812 120	meriendaescolarbn@hotmail.com
VIDEL SOCIEDAD ANONIMA	80101345-3	0982746347/0218212218	videlsa.adm@gmail.com

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Código de Catalogo: 50221101-001 Arroz Tipo I	Paquete 1 kg	UNIDAD	Cantidad mínima 5996 – Cantidad Máxima 11991	Presentación en Paquetes de 1kg – tipo II, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, con la marca impresa por cada bolsa. Rotulado: Arroz tipo y calidad que corresponde, fecha de vencimiento año y mes. Envase: Limpio, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Certificado vigente del Registro Sanitario de Producto Alimenticio R.S.P.A. con una vigencia mínima de 6 meses desde el momento de la apertura.
2	Código de Catalogo: 50192902-001 Fideo	Paquete 3 kg	UNIDAD	Cantidad Mínima 1999 – Cantidad Máxima 3997	Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65 % y dureza en prueba de cocción de 10-27 min., en sus distintas variedades de fideos tallarín, spaghetti, espiral y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Rotulado: Marca impresa, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto. Envase: Limpio, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. (Certificado vigente del Registro Sanitario de Producto Alimenticio R.S.P.A. con una vigencia mínima de 6 meses desde el momento de la apertura.
3	Código de Catalogo: 50221101-004 Locro	Paquete 800 gr	UNIDAD	Cantidad Mínima 1999 – Cantidad Máxima 3997	Locro: grano seco, estacionado, de primera calidad, no ardidos, en buen estado de conservación y libres de insectos, libre de toxico para consumo humano, envasada en bolsas intactas y resistentes. N° RE., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. (Certificado vigente del Registro Sanitario de Producto Alimenticio R.S.P.A. con una vigencia mínima de 6 meses desde el momento de la apertura.

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: municsanpedrodeycuam@gmail.com

4	Código de Catalogo: 50171551-001 Sal Fina	paquetes de 500gr	UNIDAD	Cantidad Mínima 1999 – Cantidad Máxima 3997	Yodada, sin aditivos de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, materia prima de origen, Envasada en bolsas intactas, resistentes, con marca del fabricante visible, N° RE- R.S.P.A.
5	Código de Catalogo: 50161509-002 Azúcar	paquetes de 1 kg	UNIDAD	Cantidad Mínima 3997 – Cantidad Máxima 7994	Presentación en Paquetes de 1 kg. de hasta completar 2kg. - cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes. Envasadas en bolsas blancas, con la marca en cada bolsa. Deberá llevar impresa en los envases información nutricional correspondiente, composición, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, nombre del productor y procedencia. Envase: Limpio, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Certificado vigente del Registro Sanitario de Producto Alimenticio R.S.P.A. con una vigencia mínima de 6 meses desde el momento de la apertura.
6	Código de Catalogo: 12181602-002 Aceite	Envase de 900 ml	UNIDAD	Cantidad Mínima 1999 – Cantidad Máxima 3997	Botella de 900 ml. De origen vegetal de girasol / soja / algodón, puro, de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en bidones resistentes, limpios e higiénicos, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, materia prima de origen, Envasada en bolsas intactas, resistentes, con marca del fabricante visible- N° R.S.P.A.
7	Código de Catalogo: 50221102-004 Harina	paquetes de 1 kg	UNIDAD	Cantidad Mínima 5996– Cantidad Máxima 11991	Presentación Paquetes de 1 kg. Harina de Trigo 000, producto obtenido de la molienda gradual, deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, sin sustancias extrañas macro y/o microscópicas. La harina de trigo deberá estar adicionada con hierro y las vitaminas de acuerdo a las especificaciones generales de la Resolución 27/2002- Enriquecimiento de la Harina de Trigo aprobado por Resolución MSP y BS S.G. N° 27/2002. Certificado vigente del Registro Sanitario de Producto Alimenticio R.S.P.A. con una vigencia mínima de 4 meses desde el momento de la apertura
8	Código de Catalogo 50131702-011 Leche Liquida	Envase tetrapck 1 litro	UNIDAD	Cantidad Mínima 3997 - Cantidad Máxima 7994	Ver Plantilla en el SICP
9	Código de Catalogo: 50112001-028 Carne Conservada	Envase de 340gr	UNIDAD	Cantidad Mínima 3997– Cantidad Máxima 7994	Carne vacuna molida de primera, herméticamente sellado, en muy buen estado de conservación, fecha de envasado hasta 1 dia antes de la entrega al local de la Municipalidad. La carne será entregada fresca.
10	Código de Catalogo: 50171549-001	paquete de 1 kg	UNIDAD	Cantidad Mínima 1999-	Presentación en Paquetes de 1 kg.-Envasado higiénico y un adecuado prensado en bolsa de polietileno.-Yerba tradicional, uniforme por partida

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342-222292 / Fax 0342-222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

	Yerba	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] palitos o palitos triturado, con buen aroma para la elaboración de Cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con la información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote N°, su composición, la habilitación para su comercialización en el MERCOSUR, la habilitación del INAN, R.E. Y R.S.P.A.- Certificado vigente del Registro Sanitario de Producto Alimenticio R.S.P.A. con una vigencia mínima de 6 meses desde el momento de la apertura.
11	Código de Catalogo: 50181903-003 Coquito	paquete de 1 kg	UNIDAD	Cantidad Mínima 3997– Cantidad Máxima 7994	Presentación en Paquetes hasta alcanzar 1 kg. Con la denominación genérica coquito se entiende el producto obtenido, por la cocción en hornos y temperaturas conveniente de una masa no fermentada, hecha con harina de trigo enriquecida, agua potable, manteca u otra grasa comestible con o sin el agregado de levadura, con o sin adición de sal, con o sin la adición de azúcar, con la adición de anís, cuya forma corresponda a su designación. No envasado en caliente para evitar su enmohecimiento, miga porosa, elástica y homogénea, corteza de color uniforme. Debe ser de olor y color agradable. Envasado: Debe ser transparente, sano, limpio e inviolable, de un material aprobado con N° de: R.E., R.S.P.A. Rotulado: Debe tener en su envase en forma clara y visible la fecha de elaboración y vencimiento. Certificado vigente del Registro Sanitario de Producto Alimenticio R.S.P.A. con una vigencia mínima de 6 meses desde el momento de la apertura

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable de la UOC